



Estimados padres/tutores de alumnos de ECSD:

¡Esperamos que esta carta les encuentre bien y con salud!

Queremos recordarles que la política de medicamentos de ECSD establece que las escuelas no pueden dar NINGÚN medicamento de venta libre o sin receta (OTC por sus siglas en inglés) a los estudiantes durante las horas escolares, a menos que los padres y médicos autorizados llenen el formulario de autorización de medicamentos. Este formulario se puede obtener en la oficina de salud escolar y en el sitio web del distrito escolar (www.eagleschools.net/parents/health-services) en la sección de formularios de salud escolar.

Todos los formularios de autorización de medicamentos son válidos por un **año de calendario**. Cualquier cambio en el tipo, la dosis y la frecuencia de la medicación administrada requerirá que se complete un nuevo formulario de autorización de medicación.

Los medicamentos recetados que se administran en la escuela deben proporcionarse en recipientes originales con las etiquetas originales de la farmacia. Las etiquetas deben incluir: nombre del estudiante, nombre del medicamento, instrucciones sobre la dosis, horario de administración, nombre del doctor que receta y la fecha de la receta. Para que el personal escolar administre los medicamentos, los formularios de autorización del distrito deben completarse y archivarse en la enfermería de la escuela.

Por favor, tengan en cuenta que YA NO SE DA O SE GUARDA ningún medicamento sin receta y permiso del doctor. Los medicamentos sin receta (OTC); (***preparaciones para el resfriado, pastillas para la tos, cremas para tratar una afección, etc.***) se deben enviar en el envase original y se deben etiquetar con el nombre del estudiante y el proveedor que prescribe y el padre/tutor deben completar un Formulario de autorización de medicamentos antes que se pueda dar al estudiante. La política de ECSD establece que los estudiantes en los grados 6 a 12 pueden llevar medicamentos recetados (excluyendo sustancias controladas) y medicamentos de venta libre consigo mismo, solo si los formularios de autorización del distrito están completos y archivados en la oficina de salud escolar. La cantidad no debe exceder la cantidad necesaria para el día escolar. El personal de la escuela debe ser informado de cualquier efecto secundario que pudiera ocasionar el medicamento.

Los estudiantes PUEDEN llevar medicamentos de emergencia (como el autoinyector de epinefrina; es decir, Epi-pens o inhaladores), si están aprobados por un médico y un profesional autorizado. Además, se deberá completar un formulario para portar medicina y archivarlo en la enfermería de la escuela.

Los padres son responsables de asegurarse de llevar la dosis adecuada del medicamento a la escuela. **Los estudiantes no pueden traer el medicamento a la escuela. Un adulto debe llevarlo.**

Dado que las Escuelas del Condado Eagle operan con un sistema que NO cuenta con una enfermera en cada escuela, estas medidas siguen las recomendaciones del Departamento de Educación de Colorado y permitirán que la asistente de salud o personal escolar ubicado en la enfermería de cada escuela siga de manera segura las necesidades de medicamento de los estudiantes de ECSD.

Gracias por su cooperación y no duden en comunicarse con cualquier pregunta o inquietud.

Atentamente,

Personal de enfermería del Distrito Escolar del Condado Eagle